

LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN LA VENEZUELA BOLIVARIANA. ENTRE LA CATÁLISIS SUSTENTABLE Y LA DESACELERACIÓN PETROLERA¹

The territorial planning in Bolivarian Venezuela. Between the sustainable catalysis and the petroleum deceleration

Antonio De Liso

RESUMEN

En este artículo se discuten las variaciones en las políticas de ordenamiento territorial del Gobierno de la “Venezuela Bolivariana”, atendiendo a tres momentos cruciales. El primero, corresponde a la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, en cuyo texto se consagra la obligación del Estado Venezolano en el logro de territorios sustentables. En esta etapa, se formula la propuesta sustentable de la Región Plan Orinoco-Apure. Un segundo momento que nos interesa destacar, es el vinculado al “salto hacia adelante” de 2004, en el cual se resaltó el carácter endógeno del modelo de desarrollo sustentable nacional a seguir. Se privilegió al Eje Norte Llanero como Región Plan. El tercero, concierne a la reorientación socialista del proceso bolivariano a partir de 2007. En esta etapa los postulados del desarrollo duradero alternativo parecen pasar a un segundo plano, a juzgar por los resultados de la evaluación del Plan Socialista Orinoco.

PALABRAS CLAVE: Territorio-sustentabilidad-endógeno-socialismo.

¹ Recibido: 15-07-2011. Aceptado: 07-02-2012.

ABSTRACT

In this article they are discussed the variations in the territorial policies of the "Bolivarian Venezuela" Government, considering three crucial moments: The first one involves the approval of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela in 1999, in which it is established the government obligation in the achievement of sustainable territories. In this stage, it was formulated the Sustainable Plan of Orinoco-Apure Region. The second moment we are interested in highlighting, is linked with "jump forward" of 2004, in which it was emphasized the endogenous character of the national sustainable development model to adopt and in which the North Llanero Axis was privileged as the Region Plan. Finally, the third moment has to do with the current socialist reorientation of the Bolivarian Process from 2007. In this stage, the postulates of the alternative durable development seem to go on to a secondary plane, in attention of the evaluation results of the Socialist Orinoco Plan.

KEY WORDS: Territory, sustainability, endogenousm, socialism.

INTRODUCCIÓN

El actual patrón de ocupación del territorio venezolano refleja la inercia histórica del modelo metrópoli-periferia heredado de la época colonial, etapa en la que se favoreció la concentración demográfica-económica en el norte costero- montañoso, para así beneficiar la presencia de España sobre el territorio conquistado. En el siglo XX la explotación petrolera que convirtió al país en un petro-estado, exacerbó la tendencia, dando como resultado una concentración del 60 % de los habitantes en la fachada Norte Caribe (ver figura N° 1). Este ámbito territorial históricamente se ha distinguido por las ventajas geográficas comparativas que ofrece, tales como las condiciones de confort climático que se registran, las depresiones y los valles intra-montanos costeros y las facilidades de comunicación aéreas y marítimas que han favorecido al sector externo de la economía nacional desde la época colonial hasta el presente.

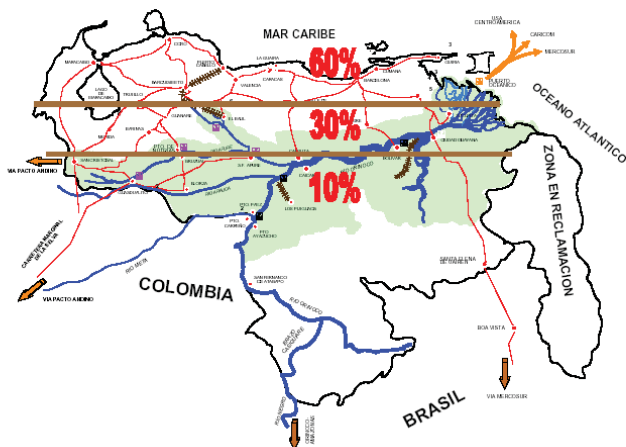


Figura N° 1. Las disparidades demográficas en Venezuela.

Fuente: CENAMB, 2007.

En contraste, producto de este proceso de más de quinientos años, sólo el 10% de la población vive en los vastos espacios del hinterland amazónico-orinoquense del Sur, que representan más de la mitad del país y se encuentran muy escasamente ocupados, a pesar de los ingentes recursos naturales allí localizados: hidrológicos, minerales, energéticos, forestales, entre otros.

Entre estas dos muy contrastadas situaciones, se ha venido estructurando una especie de tercer país, con un patrón de poblamiento y ocupación productiva de intensidad intermedia. En esta Venezuela Central, donde vive alrededor del 30% de la población nacional, se extiende de occidente a oriente, conectando la fachada andina con la atlántica y convirtiéndose en la llanera en una especie de corredor de interconexión.

Durante las últimas seis décadas del siglo pasado, desde el gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1945), se realizaron un conjunto de intentos dirigidos a superar estas desigualdades socio-territoriales, en su mayoría

bajo las orientaciones del desarrollo económico signado por el control gubernamental tanto de la “riqueza” petrolera como del hierro y el aluminio, las materias primas que, en los pasados años ‘60,’ convirtieron al gobierno nacional en empresario. Debe recordarse que, bajo la presidencia de Rómulo Betancourt se creó la Corporación Venezolana de Guayana. (CVG) para el desarrollo del complejo de empresas básicas, mediante las cuales se trató de darle base económica regional a la recién creada Ciudad Guayana como metrópoli dinamizadora del despoblado Sur.

Con la llegada al gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías, en 1998, se inicia un nuevo estadio en el intento de superar la situación de rezago de los territorios y las sociedades del interior del país, bajo las premisas en primera y segunda instancia del desarrollo **sostenible y endógeno**, que en un tercer momento dieron paso a las orientaciones del “socialismo del siglo XXI”. A pesar de estas variaciones y contrastes, a lo largo de todo el período que abarca la República Bolivariana se le ha puesto un especial énfasis al impulso de la Venezuela llanera intermedia, como se evidencia a continuación.

EL DESARROLLO SUSTENTABLE QUEDA CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA

A finales del año 1999, con la aprobación referendaria de la nueva Constitución Nacional, se asume la denominación de República Bolivariana de Venezuela (CRBV). En el nuevo proyecto de país se considera “[] al equilibrio ecológico y los bienes ambientales jurídicos como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad” (CRBV, 1999: Preámbulo) y se asume al desarrollo sustentable como el modelo a seguir para que el Estado desarrolle una “[...] política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas y políticas” (CRBV, 1999: art. 128). Además, se establece la obligación estatal en la promoción de la agricultura sustentable, “[...] como base estratégica del desarrollo rural integral” (CRBV, 1999: art. 305) y se define al turismo como una actividad “[...] prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable” (CRBV, 1999:

art. 310). De tal manera que, la nueva Constitución se impregna de las orientaciones de desarrollo sustentable, el único modelo que se menciona de manera explícita en el texto constitucional. Sin embargo se debe recalcar que se trata de posiciones de sustentabilidad de tipo “suave” -más adelante se dilucida el calificativo- por cuanto el Estado Nacional no sólo mantiene su derecho de propiedad y explotación del petróleo, un recurso natural no renovable, (CRBV, 1999: art. 302), en una tradición que se remonta a la segunda década del siglo XX, sino que además Petróleos de Venezuela (PDVSA) pasa a ser un bien constitucional (CRBV, 1999: art. 303).

En este marco, se formuló el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2001-2007 (MPD, 2001), documento en el cual se plantea una estrategia nacional basada en cinco equilibrios, a saber: político, social, económico, internacional y territorial. Los funcionarios y especialistas del Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD), -hoy Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (MPPPF)-, encargados de la formulación del Plan atendiendo el articulado de la CRBV arriba señalado, impulsaron la política de Descentralización Desconcentrada, para la ocupación y consolidación equilibrada del territorio nacional. Para ello se definieron las siguientes directrices:

- La formulación de políticas de ordenamiento territorial para materializar un estilo de desarrollo que privilegie la actividad económica en correspondencia con la vocación y potencial internos.
- La revisión de las nuevas inversiones petroleras programadas para el Oriente y Occidente del país cuidando de sobrepasar lo que las sociedades locales puedan asimilar de manera planificada, con miras a reforzar un crecimiento en lo social, económico y ambiental basado en una industrialización del petróleo aguas abajo y en un decidido apoyo al resto de las actividades económicas de las dos regiones.
- El estímulo a la producción agrícola primaria y agroindustrial, con énfasis en las prácticas conservacionistas, para alcanzar los niveles adecuados; en volúmenes, calidades y rendimientos, que garanticen

la seguridad alimentaria y faciliten una ordenación sustentable del territorio.

- La atención del desequilibrio oferta-demanda de agua en las poblaciones de la franja norte-costera mediante el fortalecimiento de las instituciones vinculadas con la planificación, aprovechamiento y protección ambiental de los recursos hídricos nacionales.
- La búsqueda de eficiencia en las inversiones que el gobierno debería ejecutar para desconcentrar descentralizadamente el país, mediante la articulación interregional del país por “ejes de desarrollo” y la determinación en cada uno de estos, de Zonas Especiales para el Desarrollo Sustentable (ZEDES).
- La incorporación de la dimensión internacional en el ordenamiento nacional del territorio, propiciando que en las “políticas del exterior y de seguridad y defensa del estado venezolano” se privilegie el tratamiento de nuestra plataforma continental y de la integración fluvial suramericana.

Debe destacarse la sintonía de esta última directriz con el texto del artículo 153 de la CRBV, que establece la obligación de la República en la promoción y fortalecimiento de “[...] la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales de la región”.

La Descentralización Desconcentrada era para los técnicos del PDES 2001-2007 la respuesta para superar las limitaciones que mostraron los gobiernos anteriores, según los cuales se circunscribieron a políticas de relocalización económica exclusivamente en el seno de la región Norte Costera, dejando al territorio restante, bajo los efectos de la inercia estructural del modelo de desarrollo socio-territorialmente excluyente.

Los estudios técnicos que fundamentaron la propuesta de este período resaltaron como principal causa de la desintegración del territorio

el mantenimiento del peso gravitacional de las grandes ciudades del Norte Caribe. Éstas, especialmente Caracas, han venido demarcando áreas de influencia que se extienden en sentido norte-sur, produciendo una dinámica territorial local atomizada y regionalmente desarticuladora, que en una visión de conjunto yuxtapone áreas sobreesaturadas y congestionadas que limitan la movilidad de bienes y personas con elocuentes “vacíos” socio-económicos-geográficos.

Como un elemento clave para superar las deficiencias e insuficiencias del esquema de ocupación territorial volcado hacia El Caribe, se planteó el reconocimiento y apuntalamiento de las restantes fachadas de integración suramericana que el país posee: Andina, Amazónica, Llanera y Atlántica.

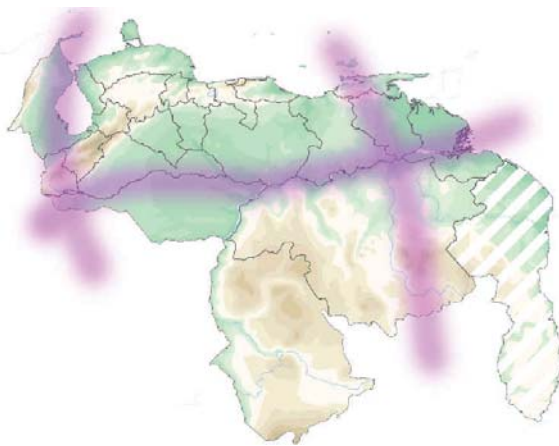


Figura N° 2. Los Ejes Alternos para el Desarrollo Sustentable Nacional.
Fuente: CENAMB, 2007.

Esta redefinición y revalorización del ordenamiento territorial requería, sin embargo, algo más que relocalizaciones económico-demográficas. Necesitaba de nuevas conceptualizaciones y por ello se apuntaló especialmente en la obligación constitucional del desarrollo sustentable.

EL ANCLAJE TEÓRICO-CONCEPTUAL DE LA SOSTENIBILIDAD SUAVE

La viabilidad de una estrategia sostenible en Venezuela depende en buena medida de las posibilidades de evitar las posiciones “duras”, “maximalistas” en el corto y en el mediano plazo, debido a la dependencia del país del petróleo. Al ser un recurso natural no renovable en la escala de tiempo humano, éste no brinda opción alguna de uso duradero. La propuesta de sostenibilidad “dura” descarta cualquier tipo de uso de los depósitos agotables de capital natural. En cambio, en la variante definida como sostenibilidad “suave” o minimalista, se considera como una opción la compensación de la merma del capital natural no renovable (CNNR) con aumento de capital social (CS) y el desarrollo de programas para incrementar la disponibilidad del patrimonio natural renovable (PNR) (ver Fig. Nº 3).



Figura Nº 3. La compensaciones “sostenibles suaves” naturaleza-sociedad.
Fuente: Elaboración propia.

Para comprender el cabal significado y alcance de la sostenibilidad minimalista en Venezuela, se debe tener muy presente que el hidrocarburo ha tenido un peso fundamental en la vida política del país desde su valorización como “riqueza nacional”, calificativo que quedó acuñado en la redacción de la primera ley petrolera nacional en 1920. De esta manera, Gumersindo Torres, Ministro de Fomento de la época y responsable de la formulación de la misma, quiso resaltar el carácter público de los yacimientos petroleros nacionales anclado en el precepto decimonónico del Estado dueño de toda la riqueza del subsuelo. Así, el país de los últimos ochenta años se

ha configurado sobre la base de la idea del carácter estatal de la “riqueza” petrolera, es decir de la “riqueza nacional” (Coronill, 2002).

La LAEE un instrumento para la sostenibilidad “suave”

La Ley de Asignaciones Especiales LAEE, sancionada por primera vez en el año 1995 y modificada en el año 2000, se convierte en un instrumento de especial valor para propiciar las compensaciones ecológicas y sociales contempladas en la propuesta de sostenibilidad “suave” en Venezuela. De manera particular, la referida Ley en su artículo N° 10 establece las distintas formas y modalidades de resarcimiento y compensación por el uso de los recursos no renovables mineros y energéticos, las cuales se especifican a continuación:

1. “Proyectos y Programas que se orienten a la conservación, defensa, mantenimiento, mejoramiento, recuperación, saneamiento y vigilancia del ambiente y de los recursos naturales afectados por actividades mineras o petroleras;
2. Recuperación, protección, conservación y mejoramiento ambiental de las áreas objeto de exploración y explotación de minas e hidrocarburos;
3. Programas de preservación del medio ambiente en general y en especial en áreas donde se realicen actividades tales como procesamiento de hidrocarburos, refinación, criogénico, petroquímicos, empresas del aluminio, del acero y procesamiento de otros minerales;
4. Financiamiento de la investigación y la innovación tecnológica;
5. Infraestructura y dotación en el sector médico asistencial y programas de medicina preventiva;
6. Infraestructura y dotación de equipos en el sector educativo, en los niveles de preescolar, básica, especial y capacitación para el trabajo;

7. Consolidación y mejoramiento de la infraestructura sanitaria en el territorio de la entidad y sistemas de transporte público en las zonas rurales y fronterizas;
8. Programas de protección y recuperación del patrimonio cultural edificado y mantenimiento y construcción de la infraestructura cultural y deportiva;
9. Programas de construcción de viviendas para los sectores con ingresos equivalentes hasta cincuenta y cinco unidades tributarias, previstos en el decreto con rango y fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, en el territorio de la entidad;
10. Programas de construcción de viviendas para los sectores con ingresos comprendidos entre cincuenta y cinco y ciento diez unidades tributarias, previstos en el decreto con rango y fuerza de Ley que Regula el Subsistema de Vivienda y Política Habitacional, en los municipios fronterizos;
11. Construcción y mejoramiento de la infraestructura agrícola, incluyendo la vialidad agrícola” (LAEE, 2000).

El Plan de Desarrollo Sostenible del Orinoco-Apure (EOA)

Como expresión del período de inicio del ordenamiento sostenible del Gobierno de la “Venezuela Bolivariana” emerge la propuesta del Plan de Desarrollo Sostenible del Eje Orinoco-Apure, realizado para el MPD por el Centro del Desarrollo (CENDES) y el Centro de Estudios Integrales del Ambiente (CENAMB) ambas dependencias de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Se trata de un espacio de unos 180.000 Km² que abarca 11 de los 23 Estados que conforman el territorio político-administrativo de Venezuela que se extienden desde Los Andes al Delta del Orinoco, albergando de acuerdo con los registros censales (INE, 2001) unos 3 millones de habitantes. A pesar de la vinculación de este extenso territorio -equivalente al 20% del país-, correspondiente al eje meridional de la Venezuela Central y al sistema hidrológico Orinoco Apure, no se ha logrado potenciar sus

ventajas para el intercambio regional fluvial socio-económico-geográfico. El poco más del centenar de municipios en los cuales se subdivide y que representan alrededor de un tercio del total nacional, se caracteriza por presentar situaciones de precariedad social reflejadas en sus valores bajos de Índice de Desarrollo Humano (IDH) y altos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en relación con el promedio nacional. Especialmente preocupante resulta la situación de empobrecimiento de las comunidades indígenas locales.

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL EOA

Atendiendo a los lineamientos de desarrollo sostenible general y sectorial de la Constitución Bolivariana, las posibilidades compensatorias de la LAEE y las directrices de política territorial del PDES 2001-2007, se formula la propuesta de ordenamiento territorial del Eje Orinoco-Apure (ver figura N° 4) en la que particularmente se apuntalan:

- El turismo sostenible, que incorpora dentro de la oferta regional los distintos atractivos ecoturísticos y rural-turísticos, integrándolos en circuitos que se desplegarían sobre los distintos estados y municipios del eje, articulando los paisajes naturales andinos, llaneros y deltaicos con la tradición agrícola andina de pequeña escala, la ganadera extensiva llanera, la pesquería artesanal continental y atlántica.
- La agricultura sostenible, haciendo especial consideración en la necesidad de sustituir progresivamente el rebaño vacuno por el bufalino, mejor adaptado a las condiciones de anegamiento de seis meses en los Llanos; incentivar el cultivo de oleaginosas como el maní y el merey con buenos rendimientos en el medio llanero; así como también el desarrollo de rubros alternativos: cachama (*Piáactus brachipomus*, baba (*Caiman cocodrylus fuscus*).
- El impulso del aprovechamiento no maderable del bosque, tratando de incorporar 70.000 Km² a la producción verde, especialmente para la prestación de los servicios ambientales y el biocomercio. Para éste

se identificaron alrededor de 200 especies con valor para las industrias alimenticias y farmacéuticas.

- La consolidación del sector agroindustrial para darle valor agregado a los distintos bienes vegetales, animales y forestales. Se consideró especialmente importante el desarrollo del occidente del eje, para superar el “vacío” de interconexión socio-territorial que representa la ciudad de Achaguas.

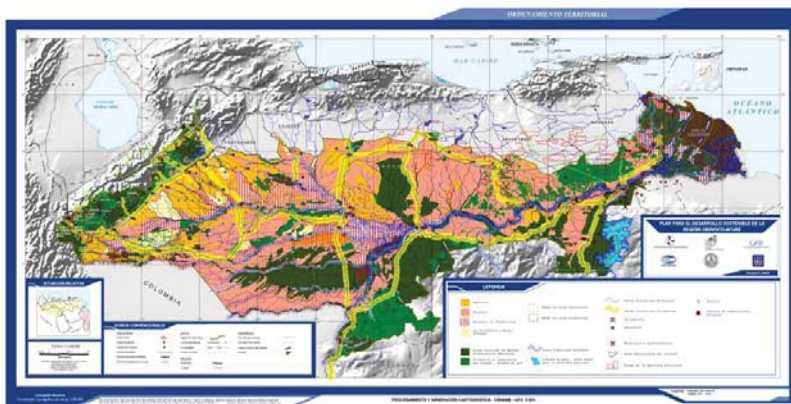


Figura Nº 4. Propuesta de ordenamiento territorial sostenible del EOA.
Fuente: CENAMB/ CENDES 2003.

Estas iniciativas se formularon incorporando los necesarios planes de capacitación e incentivos necesarios para el aumento del capital social local y regional, sin el cual resulta difícil la consolidación de un sector no petrolero sustentable en el Orinoco-Apure. Esta intención se convirtió en definitiva en la razón de ser del Plan. En el 70% de los municipios del Eje se ha evidenciado la presencia de actividades petroleras, convirtiéndose la LAEE, por lo tanto, en un instrumento idóneo para propiciar la transferencia de recursos petroleros hacia los sectores con mayor capacidad de agregación de valor del trabajo y del conocimiento de las comunidades locales en el aprovechamiento duradero del medio natural.

En síntesis con el Desarrollo Sostenible del Eje Orinoco-Apure, se pretendía convertir a esta región Plan en:

- Referencia nacional para la provisión de servicios ambientales: ecoturismo, captura de carbono, conservación, aprovechamiento y estudio de la biodiversidad local.
- Territorio Innovador en la aplicación y seguimiento de experiencias pilotos de gestión sostenible y “certificación verde”
- Experiencia piloto en la compensación -vía LAEE-. de las comunidades locales por el mantenimiento de bosque en pie y de los servicios de administración y vigilancia sobre los servicios ambientales.
- Incentivo para creación de firmas locales bajo esquema de empresas privadas, mixtas y cooperativas, capaces de participar en el mercado nacional de la biotecnología, especialmente en los circuitos salud y alimentación humana y forraje para ganado.
- Ejemplo de cómo lograr el justo trato a las comunidades indígenas en el mantenimiento de sus condiciones de hábitat y mejora de sus niveles de vida.
- Espacio propicio para la inversión privada y pública en capital humano.

En cuanto a los mecanismos de implementación del Plan, se propuso una instancia en la que concurrirían el gobierno central y los gobiernos municipales y estatales, en el marco de la Política de Descentralización Desconcentrada y de los ya referidos artículos 157 y 158 de la Constitución Bolivariana. Tal como estos indican, se pretendió transferirle a los gobiernos locales competencias en la implementación de los planes de ordenación regional de competencia central (CRBV, 1999: art. N° 157), intentando “profundizar la democracia acercando el poder a la población”(CRBV, 1999: art. N° 158).

Finalmente, se debe recalcar que esta propuesta del EOA, estuvo especialmente pensada para mejorar las condiciones de vida de la población ya residentes del Orinoco-Apure y no para convertir a este territorio en el centro de atracción de la población del norte del país, tal como en un principio fue propuesto por el MPD. Los indicadores ambientales del Plan mostraron que un 63% de las tierras presentaban restricciones para el soporte de la infraestructura convencional, sólo un 11% mostraba condiciones de estabilidad ecológica, de respuesta ante las perturbaciones que la actividad humana genera en las eco-bases del EOA. La estrategia de apalancar los flujos socio-económicos regionales en el eje fluvial, encontró como restricción difícil de resolver las limitaciones de la navegabilidad a sólo ocho meses del año en diversos sectores de los ríos Orinoco y Apure. El referido Despacho aceptó estas evidencias y descartó la posibilidad de convertir al Orinoco-Apure en eje dinamizador del país. Posiblemente lo será en el largo plazo, si se logra la consolidación de la propuesta de desarrollo sustentable en Venezuela y se incentiva la innovación biotecnológica. Esto implica la resolución de problemas estructurales derivados del modelo rentista-petrolero, imposible de remediar en el corto y mediano tiempo.

EL “SALTO” AL DESARROLLO ENDÓGENO SOSTENIBLE

La victoria del Presidente Chávez en el referéndum revocatorio del año 2004; se tradujo en términos políticos en la propuesta del “salto hacia delante” de la que nos interesa resaltar la noción de desarrollo endógeno. En el campo del ordenamiento territorial empezó a discutirse el desarrollo endógeno sostenible, en el marco del cual a las dimensiones convencionales de la sustentabilidad ecológica, económica y social se le sumaron preceptos dirigidos a convertir a la sustentabilidad en “idea fuerza” para la profundización de la democracia en el seno de las comunidades. Se planteaba cambiar hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que, a la evaluación de lo económicamente realizable de manera duradera, debe agregársele la consideración de los restantes aspectos necesarios a tener en cuenta, si se pretende concretar una transformación estratégica y profunda del país: “[...]”

la conservación del ambiente, la superación de las desigualdades sociales y territoriales, y la profundidad de la soberanía, la autodeterminación, la libertad y la diversidad. Esto significa cambiar en la organización social, en el diseño tecnológico y, más ampliamente, en los patrones culturales.[...]" (CENAMB, 2007: 11)

Como se puede apreciar, existe una importante coincidencia del "endogenismo sostenible" planteado por el Gobierno Bolivariano con las propuestas de desarrollo endógeno de la CEPAL de los pasados años 80' y 90'. Se debe recordar que los "cepalinos", con Oswaldo Sunkel a la cabeza, propugnaban la necesidad de un camino propio para alcanzar un desarrollo latinoamericano y caribeño más consustanciado con las capacidades naturales y sociales de los países, y allanar así la vía de economías nacionales menos dependientes y socialmente más incluyentes y equitativas (Sunkel, 1987). En esta nueva orientación en el sistema de ordenamiento territorial surgieron los Núcleos de Desarrollo Endógenos (NUDE), que intentaron complementar a las ZEDES, en la búsqueda de la potencialización de desarrollo local desde y para "adentro".

La selección de localidades como NUDE pasaba por la consideración de la serie de criterios que se consideran en el Cuadro N° 1.

A nivel regional el Norte Llanero se erigió en el nuevo Eje estratégico para la Descentralización Desconcentrada.

El Plan de Desarrollo Integral del Eje Norte Llanero (ENLI)

Paralela a la región Plan Eje Orinoco- Apure, más al norte y contigua al piedemonte meridional de los arcos montañosos andino y costeros, discurre la región Plan del Norte Llanero. Para solventar las desigualdades socio-territoriales nacionales se delineó este Eje que, con una superficie aproximada de 160.000 Km² e igualmente extendida entre Los Andes y el Delta del Orinoco, alberga poco más de 3.500.000 habitantes (INE, 2001). De modo similar al EOA, se trataba de un intento de articulación en la que quedaba comprometido el 47% de los estados del país, es decir, las 11

entidades estatales de la Venezuela intermedia localizadas entre el Norte densamente poblado y el Sur prácticamente vacío. Este nuevo espacio-plan quedaba subdividido en 94 municipios, en gran medida coincidentes con el centenar del Orinoco-Apure. Además de esta coincidencia político-geográfica, se mantuvieron similares consideraciones teórico-conceptuales y metodológicas sobre la sustentabilidad suave, la LAEE y la descentralización.

Cuadro N° 1. Criterios para la selección de de NUDE.

- Utilización mayoritaria de recursos locales.
- El emprendimiento económico está sustentado en pequeñas empresas vinculadas con el capital local, pertenecientes a las industrias tradicionales, con el sector tecnológico y el sector servicios con capacidad para conformar “clusters” apalancados en las materias primas locales
- Disponen de mano de obra abundante, usualmente con nivel de calificación y adiestramiento de base artesanal y capacidad de adaptación al trabajo.
- Los gobiernos locales buscan la articulación entre agentes económicos y sociales de la sociedad civil y las instancias oficiales clave para el desarrollo de las bases de soporte de la economía: infraestructura de equipamiento, financiamiento, educación, etc.
- Aceptación del acompañamiento de instancias e instituciones locales oficiales, para propiciar la viabilidad y articulación de los emprendimientos.
- Les resultan útiles las ayudas para aumentar el capital social factor clave para lograr territorios innovadores

Fuente: Elaboración propia.

Consideradas las similitudes, es importante resaltar también las diferencias. El ENLI muestra mejores condiciones de “oferta” natural, ya que el 53% de las tierras poseen de moderada a alta capacidad de soporte de infraestructura y un 49% denota capacidad de respuesta ante perturbaciones. Para la constitución de la Región Plan se proyectó, también, la dinamización de los flujos socio-económicos regionales sustentados en un modelo multimodal de transporte apuntalado de manera primordial en el ferrocarril, sistema de especial significado para un transporte sustentable alternativo

sin las limitaciones de navegabilidad del eje fluvial. Con ello se intentaría mejorar la crítica situación local: el 60% de los municipios con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el 70% con altos valores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Adicionalmente y a diferencia del EOA, en lugar de considerar solamente la transferencia de recursos del sector petrolero a los sectores sustentables, se formularon la imagen objetivo para el año 2025 y tres escenarios basados en la estimación de la huella ecológica regional y municipal, los cuales se presentan a continuación.

Imagen objetivo ENLI

El Eje Norte Llanero en el marco de la política de Descentralización Desconcentrada se ha convertido en un territorio que además de mantener una tasa de crecimiento natural de la población superior a la media nacional, atrae inmigrantes, que van en la búsqueda de las oportunidades de satisfacer necesidades básicas (alimentación, vivienda, agua, servicios, transporte, recreación, etc.) en centros poblados urbanos y rurales-urbanos seleccionados. Estos escogidos por el superávit de capacidad de carga de sus correspondientes municipios, se despliegan sobre el territorio regional, conformando una red de complementariedades en el aprovechamiento sostenible de la diversidad de recursos naturales físicos y biológicos. Se tiende a consolidar el proceso de siembra endógena y sustentable del petróleo.

Esta imagen objetivo, se construyó teniendo en cuenta los siguientes aspectos clave:

- La necesidad de resolver a favor del desarrollo duradero el conflicto histórico de competencia entre usos petroleros y no petroleros.
- Las posibilidades que brinda el transporte multimodal público para la articulación sustentable de los centros poblados dedicados al desarrollo de actividades alternativas: agricultura vegetal y animal adaptativa, forestal no maderera, turismo rural, entre otras.

- El crecimiento demográfico regional proyectado para el 2025 es de 6.600.000 personas, contingente estimado a razón del 3% de interanual más un flujo inmigratorio potencial de 600.000 personas que generaría la oferta formal e informal de empleo petrolero.

Ahora bien, la sustentabilidad no solamente obliga a introducir nuevos contenidos en el debate sobre el desarrollo. También exige prácticas alternativas que permitan pasar de la planificación desarrollista determinista de futuros precisos y únicos a la formulación de escenarios, de los distintos “mañanas” que se pueden tener dependiendo de las decisiones que se tomen (Fenzl y Machado, 2009). Así que apalancados en las consideraciones estratégicas arriba señaladas se formularon los siguientes tres escenarios:

1. El rentista petrolero, proyectado sin la transferencia vía LAEE de recursos petroleros para los desarrollos sustentables productivos no petroleros
2. El ecologista, formulado en el marco de la propuesta endógena y sostenible “dura”, sin la presencia de actividad petrolera.
3. El petro-agro-productivo, basado en la sostenibilidad “suave”, con compensación de la merma de capital natural no renovable.

Como se puede apreciar, el primero está referido a la proyección al 2025 de la situación actual sin modificación alguna. El segundo, el normativo, trata de vislumbrar el futuro sin petróleo. El tercero, constituye el prospectivo, en el que se vislumbran las posibilidades de propiciar cambios aun manteniendo la presencia petrolera.

En estos dos últimos escenarios plantean similitudes y diferencias en el intento de lograr un proceso de acumulación endógena. Entre las semejanzas se debe resaltar que en ambos se plantea la localización de industrias intermedias basada en la transformación de los recursos naturales renovables locales, capaces de conformar “clusters”, impensables en el marco del escenario proyectivo rentista petrolero. Para este propósito de

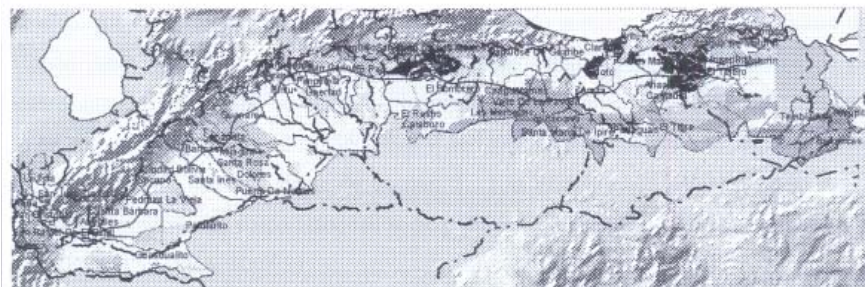
industrialización alternativa, se identificaron 800.000 Ha., localizadas en el extremo nororiental del ENLI y caracterizadas por disponer de buenas condiciones para el soporte de infraestructura y ventajas de situación respecto a la propuesta ferroviaria, trazada siguiendo las pautas del menor impacto ambiental negativo.

Como diferencia, especialmente resalta la exclusión de la presencia de toda actividad petrolera en el escenario ecologista, tanto de empresas mixtas como de aquellas con capital exclusivo de PDVSA. Así se estarían convirtiendo las 2.380.000 Ha. de uso petrolero a actividad agropecuaria, mejorándose la huella ecológica regional, pudiéndose llegar a albergar el contingente de población proyectado para el 2025, pero generando un empleo exclusivo en actividades sustentables endógenas, sin la participación de la oferta de empleo petrolera.

Las consideraciones realizadas más arriba sobre las dificultades que tiene la sostenibilidad “dura” en la Venezuela Bolivariana, en la que no ha renunciado a la herencia de Estado Petrolero, conducen a considerar como escenario más plausible el petro-agro-productivo (Fig. 5).

Como mecanismo básico de esta propuesta de ordenamiento territorial sustentable “suave” emerge la transferencia de recursos de la industria petrolera hacia el desarrollo de la agricultura sostenible, el fortalecimiento del sector forestal con el aprovechamiento del bosque en pie, el ecoturismo y turismo rural. Estos aprovechamientos se apalancarían en la consolidación de “clúster” agroindustriales con capacidad para generar un proceso de acumulación endógena. De lograrse este escenario y lograr acercarnos a la imagen endo-sostenible formulada, se estaría cumpliendo con la vieja aspiración de la “siembra de petróleo, que Uslar Pietri (1936) formuló como especie de ”anatema” que desde entonces ha obligado a quienes planificamos para el largo plazo, a pensar en cómo “conjurar” los peligros que encierra la llamada “enfermedad holandesa” para un país rentista petrolero como el nuestro. De manera específica, en el Plan ENLI se aspiraría a canalizar parte de la sobredemanda histórica que genera la oferta de empleo petrolera, hacia

estos sectores endo-sosteniblemente productivos, y así evitar los cinturones de marginalidad que históricamente se han instalado alrededor de las áreas petroleras.



Leyenda

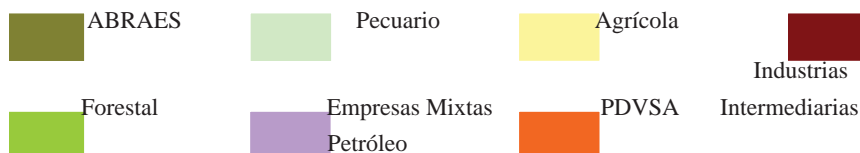


Figura Nº 5. Propuesta de ordenamiento territorial ENLI. Escenario petro-agro-productivo.

Fuente: CENAMB 2007.

Para la implementación del Plan manteniéndose en los artículos 157 y 158 de la CRBV, se planteó la creación de una instancia de Ejecución y Seguimiento conformada por 3 representantes del gobierno central y tres de los gobiernos locales. Estos últimos debían ser seleccionados en el seno de los gobernadores de estado y alcaldes de los municipios que conforman el ENLI.

EL SOCIALISMO TERRITORIAL DEL SIGLO XXI O EL REGRESO AL RENTISMO PETROLERO

La reelección del Presidente Chávez en el 2006, significó, en términos políticos, el arribo de la propuesta del socialismo del siglo XXI. En el

marco de esta nueva orientación, en el año 2007, se propuso una reforma constitucional en la que se planteó la Nueva Geometría del Poder, como un intento para el reordenamiento territorial del país distinto a los anteriores que hemos venido presentando. Se pasaría de la estructura de Municipios, Estados, ZEDES/NUDES y Ejes, a otra diferente en la que se abrirían paso las micro-unidades del Poder Comunal: las comunas y los consejos comunales y las macro-unidades: Territorios Federales, Municipios Federales; Provincias Federales, Ciudades Federales y los Distritos Funcionales. Tanto las unas como las otras introducen cambios en el proceso de descentralización del poder del Gobierno Central a los Estados y Municipios que, desde el año 1989, avanzaba en Venezuela En el Proyecto Nacional Simón Bolívar (PNSB) o Primer Plan Socialista Económico y Social de la Nación 2007-2013, dejó de hablarse de Descentralización, y sólo se considera la Desconcentración, en la búsqueda de la transición hacia la nueva organización socio-territorial del Socialismo del siglo XXI. Se resalta en este sentido que es indispensable sustituir “[...] el modelo anterior, basado en la figura de un Estado débil, producto de un modelo de desarrollo orientado desde los centros de poder internacionales, [que] dejó las tareas del bienestar de la nación en manos del mercado, lo cual se ha traducido en mayor exclusión social y desintegración territorial”. Se requiere entonces un Estado fuerte que sea capaz de asumir “[...] la Planificación del Desarrollo desde lo nacional hasta lo local, como actividad socio política fundamental para orientar su actuación” (MPD, EGS, PDVSA, 2008:3).

En el nuevo Plan sexenal se mencionan sin embargo las iniciativas previas que hemos considerado: “En esta nueva etapa, y bajo los lineamientos del Proyecto Nacional Simón Bolívar, 2007-2021, se establecerán las bases firmes para la transición hacia una nueva organización socio-territorial coherente con el nuevo Socialismo del siglo XXI. [...] En este marco, el Eje Norte Llanero constituye el eje de integración y desarrollo principal para el periodo que articulará a los demás ejes de desconcentración (ejes Occidental, Oriental y Apure-Orinoco)” (PNSB, 2007:30) El eje Norte Llanero de acuerdo al PNSB asume el carácter de “bisagra estratégica del

desarrollo regional contribuyendo a romper la dinámica dependiente y rentista heredada” (PNSB, 2007:34).

EL PLAN SOCIALISTA ORINOCO (PSO)

El PSO que formula Petróleos de Venezuela (PDVSA), se convierte en el primer intento para plasmar el PNSB en un sector del territorio nacional: la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO). Ésta se extiende sobre 124.000 Km² (Fig. 6) que se despliegan a lo largo de seis estados de los llanos bajos centrales y orientales hasta el Delta del Orinoco en la fachada Atlántica Venezolana, los cuales son divididos en 4 áreas de explotación-refinación: Boyacá, Junín, Ayacucho, Carabobo, subdivididas, a su vez, en 31 bloques productivos. Sobre éstos, el Poder Central intenta articular la producción petrolera y no petrolera, la dotación de servicios de infraestructura, educación y servicios, la conservación ambiental, la potenciación del poder comunal, para el beneficio de alrededor de 1.300.000 habitantes, distribuidos en 6 Estados y 22 municipios.(PDVSA, 2008).

Desde el punto de vista territorial funcional se plantea que la FPO quede conectada con las ciudades intermedias localizadas en el norte llanero centro-oriental: Calabozo, Valle de la Pascua, Anaco, El Tigre, Temblador, Tucupita y Maturín. Hacia la parte sur, la conexión será con las ciudades del Orinoco-Apure: Puerto Ordaz, San Félix, Ciudad Bolívar, Caicara-Cabruta y San Fernando de Apure.

“El Tigre y Valle de la Pascua serán las ciudades del Eje Norte Llanero que funcionarán como puntos de acceso a la zona de explotación petrolera. Estas ciudades poseen potencialidad para desarrollar actividades de producción agrícola, agroindustrial, metalmecánica y de almacenamiento, capaces de suplir parte de la demanda de alimentos y de servicios de las poblaciones localizadas al Sur. En la conexión de la faja con el Eje la navegación de los ríos que lo forman constituirá uno de los enlaces más importantes.” (MPD, EGS, PDVSA, 2008:7).

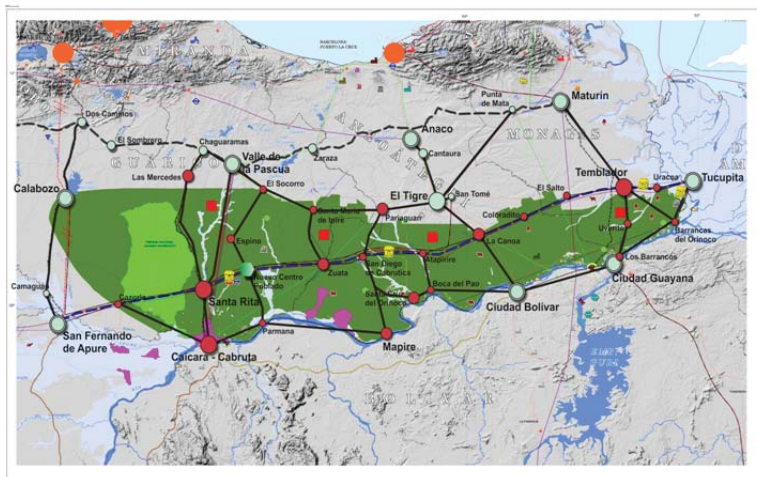


Figura N° 6. La FPO como factor de articulación regional
Fuente: (MPD, EGS, PDVSA, 2008)

Se le da una especial importancia a los corredores de infraestructura (transporte, energía y telecomunicaciones) intentando disminuir costos de transporte entre los centros de producción primaria, transformadora y de consumo, permitiendo la articulación regional y la conectividad nacional e internacional. Los proyectos más importantes se recogen a continuación.

Esta relevancia a las obras de infraestructura, muestran en nuestra opinión concordancia con la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), iniciativa que ha venido siendo cuestionada por la falta de previsiones en materia de sustentabilidad ambiental (Enrique y Cueto 2010).

Cuadro N° 2. Las grandes obras de infraestructura FPO para la desconcentración nacional

<p><u>REDES FERROVIARIAS PREVISTAS EN EL PLAN FERROCARRILERO NACIONAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Guayana-Ciudad Bolívar • Ciudad Bolívar-Caicara del Orinoco • Caicara del Orinoco-Valle de la Pascua • Caicara del Orinoco-San Fernando de Apure • Valle de la Pascua-Pariaguán-El Tigre • El Tigre-Soledad • Ciudad Guayana-Temblador-Maturín <p><u>REDES FERROVIARIAS NO PREVISTAS EN EL PLAN FERROCARRILERO NACIONAL</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Soledad Ciudad-Guayana • Mapire-El Tigre • Ciudad Guayana-Boca Grande <p><u>CARRETERAS Y AUTOPISTAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Carretera de servicio petrolero y transporte para las comunidades Tucupita-Temblador- Santa Rita- San Fernando de Apure • Autopista Puerto Ordaz- Temblador- Maturín • Tercer puente sobre el Orinoco <p><u>PUERTOS Y AEROPUERTOS</u></p> <p><u>Mejoramiento y construcción de puertos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudad Guayana, Ciudad Bolívar, Caicara-Cabruta, Mapire y Puerto Atlántico de Boca Grande <p><u>Aeropuertos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Santa Rita y Pariaguán • Construcción del aeropuerto internacional en el Estado Apure <p><u>OTROS PROYECTOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta termoeléctrica Cabruta • Planta termoeléctrica San Diego de Cabrutica • Canal de navegación del río Orinoco – central • Refuerzo del sistema de transmisión a 115 kv para cubrir los requerimientos del plan nacional ferroviario nacional • Sistema eléctrico Faja Petrolífera del Orinoco

Fuente: MPD, EGS, PDVSA, 2008. Tabulación propia.

Como sustento económico fundamental del PSO aparece el Plan Estratégico de Refinación de PDVSA, comprendido en el Plan Siembra Petrolera 2008-2021, el cual contempla la instalación de 5 refinerías con la capacidad de procesar en conjunto alrededor de un millón de barriles diarios, cifra cercana a la capacidad instalada en el Complejo Refinador Paraguaná (CFP), uno de los mayores del mundo. Con ello se espera lograr un impacto económico, social y urbano-regional, que le imprimiría, de acuerdo a sus propulsores, el carácter socialista a la iniciativa técnico-productiva. Con estas instalaciones se estaría rompiendo con el patrón histórico de refinación concentrado en la fachada Caribe.

En cuanto al sector no petrolero se plantea un proyecto agro-productivo basado en la producción de rubros tradicionales animales y vegetales. De manera particular se deben destacar las siguientes metas al 2012.

Cuadro N° 3. La agroproducción en el PSO.

- Producción temprana de pollo 36.000 Tm.
- Introducción de 706.215 vientres doble propósito en 1. 486.930 Ha
- Cinco centros de producción porcina
- 220 Tm. de caraota en 80.000 Ha
- 900.000 Tm. de yuca en 600.000 Ha
- 470.000 Tm. de soya, maíz, yuca, sorgo en 100.000 Ha como insumo para la construcción de las siguientes plantas: seleccionadora de granos, aceite de soya, torta de soya y harina de yuca.
- Construcción de 4 complejos agroindustriales 10.000 Tm./día: 2 de caña de azúcar y dos yuca
- Seis Complejos Avícolas Integrales Socialistas para la producción de 1.440.000 Tm.
- 5 Plantas para alimentos balanceados.

Fuente: MPD, EGS, PDVSA, 2008. Tabulación propia.

En materia de salud se plantea la construcción de 4 hospitales. En cuanto a la educación se resalta espacialmente el fortalecimiento de

programas para la formación superior en las áreas de interés de la industria petrolera. En relación con la vivienda se plantea la construcción de 137.500 viviendas en la FPO para el año 2016. Se estima que en la Faja se recibirán 385.775 inmigrantes hasta el año 2021. En el campo ambiental se menciona la intención de solucionar problemas básicos: aguas servidas, calidad de aire y agua, conservación de biodiversidad, residuos sólidos, plan de manejo del PN Aguaro Guariquito, plan de manejo integral de la cabecera del río Pao y microcuenca del río Aribi, así como también la digitalización de imágenes de satélite para FPO, Apure y Delta. Finalmente, se considera la educación ambiental como factor fundamental en la formación del nuevo ciudadano.

En cuanto al empleo, que en nuestra opinión se convierte en un factor clave de la calidad de vida junto a salud, sanidad, educación y servicios, llama la atención que sólo se proyectan las cifras correspondientes al sector petrolero: se estima para la etapa de construcción, es decir en el corto plazo, alrededor de 70.000 empleos. A largo plazo para el 2021, se estiman sólo unos 40.000 empleos sectoriales para el año 2021 (PDVSA, 2008). La cantidad de habitantes proyectados para la fecha en el ámbito del PSO es de unas 2 millones de personas.

El PSO: la desaceleración a los intentos previos de catálisis territorial sustentable

A pesar del mantenimiento de las orientaciones dirigidas a la desconcentración espacial, el PSO se contradice con las propuestas sustentables y endógenas que trataron de avanzarse en las etapas anteriores, como a continuación se explica:

- El PSO no contempla el marco conceptual-operativo de la sostenibilidad suave y de la LAEE, para la potenciación de los sectores que permiten un proceso de acumulación interno basado en articulación de “clusters” agroindustriales sustentados en los recursos renovables locales. El PSO permanece más bien anclado en el viejo rentismo petrolero, modelo que no considera el apalancamiento de actividades ni sustentables ni endógenas. Va a contracorriente de la agricultura sostenible que la CRBV trata de propiciar.

- El PSO se basa en una lógica de ordenamiento territorial, marcadamente “espacialista” como se desprende de la cita a continuación.

“La distancia o la proximidad territorial surten efectos sobre la viabilidad de los proyectos socio-productivos, al igual que otros factores como el financiamiento o los recursos humanos. Pero, sobre todo, la estructura territorial condiciona enormemente el modo de vida de las personas, su calidad de vida, su cohesión social y también el impacto ambiental” (MPD, EGS; PDVSA, 2008:4).

Con este enunciado, no solamente regresamos a los postulados de las escuelas clásicas anglosajonas y francesas del *land use* y el *management du territoire*. Retrocedemos mucho más atrás, remontándonos casi 300 años cuando T. Hume postuló el principio de causación por distancia en el marco de la física de Newton. Este es un principio difícil de aceptar sobre todo en la dinámica que nos presenta la geografía post-euclidiana de la sociedad del “BIT” (De Lisio, 2000).

- En la visión territorial del PSO se deja de lado la articulación de la FPO con otros espacios productivos como los agrícolas andinos, los ganaderos llaneros, los ecoturísticos y rural turísticos del occidente orinoco-apureense. La oclusión alrededor de las áreas de producción petrolera contradice la esencia de los planes del EOA y ENLL, dirigidos al desarrollo transversal de la diversidad de oportunidades que encierran estos territorios, para apalancar un desarrollo alternativo no solamente frente al patrón de ocupación históricamente concentrado en la Fachada Norte Caribe, sino también en confrontación con el modelo rentista petrolero. Precisamente a este doble propósito se dirigían los planes concebidos en el marco de los planteamientos sostenibles y endógenos en Venezuela: superar las desigualdades dando oportunidad a que emerja el país no petrolero y sostenible.
- La desatención a los postulados de la sostenibilidad suave, la siembra endógena de petróleo, y el marcado sesgo “espacialista” que muestra el PSO, plantean un riesgo en el cumplimiento de las metas de articulación para el desarrollo sostenible nacional de la FPO con el ENLl y EOA.

Estas no se garantizan exclusivamente con el conjunto de obras de infraestructura de equipamiento para la diversificación productiva que se han planteado en el PSO a los fines de lograr la interconexión espacial: redes ferroviarias, plantas de generación eléctrica, puertos, entre otras.

- El PSO está especialmente diseñado para el desarrollo de actividades petroleras y mineras (de aluminio y hierro) de gran impacto ambiental, todos recursos naturales no renovables, intensivas en inversiones y energía, pero con baja capacidad de generación de empleo local. Además, estos sectores están vinculados fundamentalmente con la economía internacional y al mundo de las transnacionales, por lo que dificultan el logro de un proceso de acumulación endógeno. Hay que agregar que nada se indica sobre el destino de la mano de obra contratada para la etapa de construcción ni tampoco como canalizar la sobredemanda de puestos de empleo que se estima generará el desarrollo de actividades petroleras en la FPO. Históricamente, se ha llegado a registrar hasta 30 demandantes por cada puesto de empleo ofrecido en la industria.(CENAMB, 2007)
- En los programas de educación y capacitación no se hace ninguna referencia al adiestramiento y formación para el aprovechamiento sustentable en los sectores agrícolas, pesquero, forestal y turístico, tal como particularmente se especificó en el EOA. Se privilegia la preparación de mano de obra para la industria petrolera.
- Lo ambiental queda reducido fundamentalmente a un plan de gestión y monitoreo de calidad de medios: agua, aire, tierra, no como oportunidad para pensar en un nuevo tipo de desarrollo alternativo.

UNA REFLEXIÓN SÍNTESIS

Durante los 12 años del proceso bolivariano se ha retrocedido en la estrategia de reordenamiento territorial que se ha tratado de impulsar para superar las desigualdades socio-territoriales en Venezuela. De los intentos de

catálisis sostenible primero en el EOA y endo-sostenible después en el ENLI, se ha pasado a la desaceleración del PSO que plantea el regreso al rentismo petrolero. Quienes están dirigiendo el proceso de planificación y gestión territorial en la actualidad no han comprendido que la desconcentración del Norte Caribe, no se podrá realizar si no se logra disminuir el peso de la industria petrolera que, por su vinculación al sector externo de la economía, se convierte en factor de refuerzo del heredado patrón centro-periferia de la ocupación territorial de la Colonia. El reto, como se intentó hasta el año 2007, es el de volver a establecer el vínculo básico sociedad-naturaleza en el “multiplejo”, es decir, el múltiple y complejo ámbito primario original de lo local, el cual se corresponde con el “dónde” y que alimenta el sentido de pertenencia territorial arquetípico, de base, de los seres humanos y sus condiciones propias de soporte natural de la vida. En el caso venezolano, la implantación del modelo urbano-petrolero, durante prácticamente todo el siglo XX, dado su carácter hegemónico, propició la desvalorización de lo diversificadamente endógeno de cada localidad a favor de la supremacía de un patrón homogéneo difundido desde Caracas y que ha propiciado la subvalorización del resto del territorio. Con el EOA y ENLI se propuso una re-territorialización del país hacia el centro andino-llanero-deltaico, tratando de apalancar vía LAEE la “siembra” sostenible y endógena del petróleo. Este doble propósito se ha omitido con el PSO, que ilusoriamente pretende desconcentrar el Norte-Caribe sin descentralización real y manteniendo al país en la monodependencia petrolera. Ésta se convierte cada vez más en un anacronismo en la medida en que avanzamos en el siglo XXI, en la compresión de fenómenos planetarios como el cambio climático que, más allá de los tecnicismos, implican una profunda crisis de la civilización energéticamente impulsada por los combustibles fósiles.

REFERENCIAS

- CENAMB-CENDES (2003). *Plan De Desarrollo Sostenible de La Región Orinoco-Apure. Propuestas*. MPD Caracas (84 p.).
- CENAMB (2007). *Plan de Desarrollo Integral del Eje Norte Llanero. Propuesta de Ordenamiento Territorial*. MPPD. Informe Ejecutivo. Caracas (74 p.).

- Coronill F. (2002) *El estado mágico: naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Nueva Sociedad/ CDC-UCV. Caracas (475 p.).
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). Gaceta Oficial 30-12-1999. N° 36.860.
- De Lisio, A. (2000) *Consideraciones para una geografía post-euclidiana en la sociedad del BIT*. En Terra IGDR/FHE/UCV, Volumen XVI N° 25 (pp. 55-74).
- Enrique C. y Cueto, V. (2010). *Propuesta para construir gobernanza en la Amazonía a través del transporte sostenible*. DAR. Lima (243 p.).
- Fenzl, N. y Machado, A. (2009) *A Sustentabilidade de Sistemas Complexos. Conceitos básicos para uma ciência do desenvolvimento sustentável Aspectos Teóricos e Práticos*. NAEA/UFGPA Belem de Pará (285 p.).
- Ley de Asignaciones Especiales (LAEE) Gaceta Oficial RBV N° 37.066, 30-10-2000.
- MPD (2001) *Plan de Desarrollo Económico Social 2001-200*. MPD Caracas (138 p.).
- INE (2001) XIII Censo de Población y Vivienda. [en línea] <http://www.ine.gov.ve/censo/censo.htm> (Consulta 23-06-11).
- MPD (2007) *Plan de Desarrollo Económico Social 2007-2013*. Ministerio de la Secretaría Presidencia República Bolivariana de Venezuela. Caracas (50 p.).
- MPD, EGS, PDVSA (2008) *Identificación de Proyecto Urbanos Regionales. Faja Petrolífera del Orinoco*. Informe Final. Caracas (38 p.).
- PDVSA (2008). *Una Visión de Conjunto del Desarrollo Petrolero y del Desarrollo Territorial Sustentable en la Faja Petrolífera del Orinoco. Eje Orinoco-Apure. Plan Socialista Orinoco. Presentación*. Caracas (33 p.).
- Sunkel (1987). *Las relaciones centro-periferia y la transnacionalización*. En: Pensamiento iberoamericano. N° 11 pp. 31-52. CEPAL. Santiago de Chile.
- Uslar, A. (14-07-36). *Sembrar el Petróleo*. Editorial periódico Ahora. Caracas.

Antonio De Lisio. Doctor en Urbanismo (UCV-1999). Profesor titular, jubilado (UCV). MSC Ciencias Ambientales, Paris 7 (1985). Licenciado en Geografía UCV (1979). Ex Director del CENAMB-UCV (1992-2009). Correo electrónico: antonio.delisio@ucv.ve

